I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000643

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 07 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-00905-2026; el Memorándum N°M-700-00-00239-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud presentada por los interesados; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de las calles Rio Magdalena, Acapulco, Tijuana y Avda. La Primavera, del día 28 de abril del 2026, a partir de las 10:00 y hasta las 10:30 horas, cuya finalidad fue realizar actividad denominada "Simulacro de Incendio", de responsabilidad de doña Jessenia Vargas Pérez, encargada de seguridad del Jardin Infantil Rio Magdalena.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada (Jessenia Vargas Pérez)
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.